UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 392 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 05 JUN 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 1649-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 936-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0674-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 065-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 980-2023-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora Luz Angélica Bautista Valencia; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2271308, de fecha 16 de noviembre de 2022, la servidora Luz Angélica Bautista Valencia, Oficinista I, Nivel SAD de la Unidad de Contabilidad de la Dirección General de Administración, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 041-2023-UNSCH-DIGA-URRHH-APEN/AC, de fecha 29 de mayo de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, la servidora Luz Angélica Bautista Valencia tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 1,616.68, equivalente a dos (02) MUC y dos (02) BET;

Que, con Memorando Nº 0674-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 01 de junio de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora Luz Angélica Bautista Valencia;

Estando al Informe Legal Nº 065-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora LUZ ANGÉLICA BAUTISTA VALENCIA, Oficinista I, Nivel SAD, de la Unidad de Contabilidad de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Un Mil Seiscientos Dieciséis y 68/100 Soles (S/ 1,616.68).

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 392 -2023-UNSCH-R

-02-

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	: 5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	: 00001 - 0000009 Acciones Administrativas
SEC-FUNC	: 0017
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.1.1 9.3 1 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación a la referida servidora, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/gods